

[Página principal](#)>[Procedimientos judiciales](#)>[Asuntos civiles](#)>**Tratamiento electrónico de asuntos y comunicación electrónica con los tribunales**

Tratamiento electrónico de asuntos y comunicación electrónica con los tribunales

Información sobre la situación actual de las notificaciones por vía electrónica a los órganos jurisdiccionales nacionales y las efectuadas por estos.

En los últimos años, cada vez más Estados miembros han introducido cambios legislativos que permiten el uso de las modernas tecnologías de la información y comunicación en los procesos judiciales civiles. Estos cambios permiten la comunicación entre las autoridades judiciales y las partes en los procesos por nuevos canales, tales como Internet.

En algunos casos, los procesos pueden incoarse por solicitud electrónica remitida por el demandante al órgano jurisdiccional a través de Internet; en otros casos, los órganos jurisdiccionales tienen la potestad de notificar los documentos judiciales a las partes por correo electrónico, y aun en otros casos todas las notificaciones se efectúan electrónicamente. En algunos Estados miembros se acepta el uso de Internet con fines de comunicación para casi todos los procesos civiles, mientras que en otros se limita a determinados procesos especiales.

La utilización de las modernas tecnologías de la comunicación en los procesos civiles no debe comprometer los derechos fundamentales de las partes. No puede impedirse el acceso a la justicia porque una de las partes no disponga de un determinado medio de comunicación. Además, la legislación nacional debe garantizar que la comunicación a través de Internet no amenace la adecuada protección de datos sensibles durante la tramitación del proceso.

Para obtener información detallada sobre un país, seleccione la bandera nacional correspondiente.

Última actualización: 30/05/2023

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.